

DIA	MES	AÑO
28	01	2015

RES. NRO. 136

ID. _____

ORDEN DE COMPRA N° 001

Autorizado por SR. JORGE ABARCA LEIVA
 Departamento JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS

Señores NELSON ENRIQUE LLANOS CORREA Fono 9-8217388 Fax: _____
 Rut 10,537,380-5 Dirección 4ª Transversal 5563- San Miguel

Sírva(n)se _____ Sub Cuenta _____
 Cargo Item 22,02,001

PEDIDO POR SECCION SERVICIOS GENERALES

Cantidad	DETALLE	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
2	BANDERAS NACIONALES EN TREVIRA 100% POLIESTER TREVIRA, 2.66 X4 MTS., ESTRELLA EN APLICACIÓN BORDADOS POR / TRIPLE ANVERSO Y REVERSO, DOBLE COSTURA PERIMETRAL, CINTA BLANCA DE POLIESTER Y ARGOLLAS ***DESTINADAS AL EDIFICIO DE INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA	\$45.000	\$90.000

Sub Total	\$90.000
Descuento	
Sub Total	\$90.000
19% IVA	\$17.100
TOTAL	\$107.100



 INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 JEFE
 ADQUISICIONES
 Encargado Sección Adquisiciones



Departamento de Administración y Finanzas
Oficina Adquisiciones

ID DOC : 7430348

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
ADQUISICION DE 2 BANDERAS NACIONALES
DESTINADAS AL EDIFICIO DE LA
INTENDENCIA METROPOLITANA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 136

SANTIAGO, 28 de Enero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.798 de Presupuesto para el Sector Público del 06.12.2014 para el año 2015; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública; la Resolución N° 1160 del 24.04.2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 903 del 30.04.2012 de Intendencia Región Metropolitana, por medio de la cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; el Memorandum N°03 de fecha 12.01.2015 del Encargado Sección Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

1° Que, según lo señalado el Memorandum N°03 de fecha 12.01.2015 del Encargado Sección Servicios Generales, se requiere la adquisición de 2 banderas nacionales en medidas de 2,66 x 4,00mts., tela trevira poliéster, las que serán destinadas, para ser izadas en el frontis del edificio de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago.

2° Que, la referida adquisición de los productos no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco del portal Web www.mercadopublico.cl

3° Que, conforme lo señalado en el Art. 53 del Reglamento de la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y, en consideración al monto destinado para la presente adquisición, ésta se realizará bajo la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información.

4° Que, existe la disponibilidad presupuestaria para la presente adquisición de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N°9/2015

5° La cotización presentada por la empresa **NELSON ENRIQUE LLANOS CORREA** por la suma de \$107.100 y que además, se encuentra hábil para contratar con el Estado, según consta en el registro de "Chile Proveedores".

RESUELVO:

1° Autorízase requiere la adquisición de 2 banderas nacionales en medidas de 2,66 x 4,00mts., tela trevira poliéster, a la empresa **NELSON ENRIQUE LLANOS CORREA.**, RUT 10.537.380-5 bajo la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información.

2° Que el gasto destinado a la presente adquisición será de \$107.100.- (ciento siete mil cien pesos) IVA incluido, el que se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.02.001.-

3° Emitase la orden de compra correspondiente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE**

Jorge Abarca Leiva
13891753-3
Jefe Departamento

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:44oCecf/JAfkV4ZGse/3wA==

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 44oCecf/JAfkV4ZGse/3wA==

AOR/ALT/jas

Distribución:

1. Aurora Torres Sepulveda (Intendencia Región Metropolitana/Unidad Adquisiciones)
2. Angelina Reyes Zamorano (Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas)
3. Marta Chamal Cornejo (Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes)
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:44oCecf/JAfkV4ZGse/3wA==




N°9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

SANTIAGO, 20 ENERO 2015

La Encargada de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad de Intendencia Región Metropolitana que suscribe, certifica que a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para dar inicio a las gestiones que el solicitante requiere, hasta por un monto de \$107.100 destinado para la adquisición de 2 banderas nacionales, requeridas por la Sección de Servicios Generales.

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, el gasto correspondiente deberá imputarse con cargo a la asignación 22.02.001, cuenta corriente N°0504-0315-010000-2488 del Banco BBVA del presupuesto de Intendencia Región Metropolitana.


NORMA CERDA PEREZ
Encargada Oficina Presupuesto y Contabilidad
Intendencia Región Metropolitana de Santiago





MEMORANDUM: N° 03

ANT.: Memorándum N° 18 de fecha 14.03.2014, de ésta Sección de Servicios Generales.

MAT.: Reitera solicitud que indica.

Santiago, 12 de Enero de 2015.

A : **SR. JORGE ABARCA LEIVA**
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : **SR. DENNIS FERNÁNDEZ CERDA**
ENCARGADO SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

De acuerdo a documento que se adjunta, se reitera la solicitud en lo que dice relación a la adquisición de 02 banderas nacionales, las cuales deben poseer las siguientes características:

- 100% trevira poliéster
- 2.66 x 4.00 metros
- Estrella en aplicación bordados
- Triple costura
- Argollas metálicas y, refuerzos en las puntas

Lo anterior, para los trámites administrativos que sean pertinentes para poder dar curso a dicha adquisición.

Saluda atentamente a Ud.



DENNIS FERNÁNDEZ CERDA
ENCARGADO SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

DFC/mls

DISTRIBUCION:

- Sr. Jorge Abarca Leiva, Jefe DAF
- Servicios Generales

740 2550



banderastrama@gmail.com

banderas de países y publicitarias
banderas vela y de protocolo
accesorios - soportes - diseño

Nelson Llanos Correa
Rut: 10.537.380-5
Móvil: 09 821 7388

EMPRESA :	INTENDENCIA METROPOLITANA		
ATENCIÓN :	Julio Alvarez		
Fono :		email :	jalvarezs@interior.gov.cl
REF :	BANDERAS	FECHA:	19-01-2015

COTIZACION

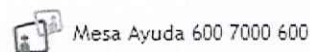
02 Banderas **Chilenas** confeccionadas en **trevira polyester**, estrella en aplicación de bordado por anverso y reverso, doble costura perimetral, cinta blanca de polyester y argollas:

\$ 45.000 c/u + IVA

PLAZO DE ENTREGA: 07 DÍAS.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DÍAS

Esperando que la presente tenga grata acogida y atento a cualquier consulta, se despide,

NELSON LLANOS CORREA



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 20-01-2015 10:23

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
10.537.380-5	NELSON ENRIQUE LLANOS CORREA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir
 Certificado